



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE COMISION	
02 DIC 2021	
RESOLUCION N° 22682	
HORA	

VISTO:

El expediente CO-0062-01759759-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para construir una ciclovia sobre calle San Luis desde Ituzaingó hasta Suipacha; del mismo modo sobre calle Suipacha entre San Luis y Avenida Freyre, con el propósito de conectar la ciclovia de calle Ituzaingó con la de calle Urquiza y Avenida Freyre.

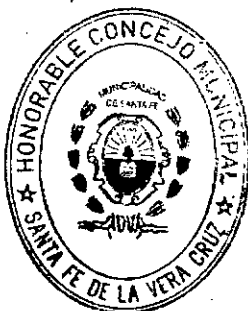
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

MATIAS MULLEN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01759759-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Toda
FECHA: 14-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL